ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPALEGRESA CAMPO ALEGRE S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las 10h30 en el local social de la compañía, ubicado en Urdesa Central Calle Primera y Av. Las Monjas # 601 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **CAMPALEGRESA CAMPO ALEGRE S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de accionistas, sin convocatoria previa.

Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía:

- **PATIÑO ICAZA JOSE ANTONIO,** propietario de **393,50** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

- **PATIÑO PERRONE GABRIEL GUSTAVO,** propietario de **4,67** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- **ARZUBE ALAVA GALO JACINTO,** propietario de **0,45** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

- **MARURI DIAZ JORGE RAUL,** propietario de **0,46** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

- **SWETT MORALES ALBERTO LUIS,** propietario de **0,46** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

- **VERA GONZALEZ JOSE FRANCISCO,** propietario de **0,46** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS,** prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

5) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
6) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
7) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015; y,
8) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016.

Preside la sesión el Sr. Patiño Icaza José Antonio, como Presidente ad-hoc, y actúa como secretario de la misma el Ing. Patiño Perrone Gabriel Gustavo.

El Presidente ad-hoc de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, Srta. CPA. Beatriz Mina Huayamave, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: ***"Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015".***
Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la junta, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Ing. Patiño Perrone Gabriel Gustavo, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, el Secretario de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente ad-hoc de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: ***"Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015".***

El Presidente ad-hoc pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Se deja aclarado que el Ing. Patiño Perrone Gabriel Gustavo, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de los estados financieros preparados por él.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: ***"Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015".***

El Presidente de la junta manifiesta que como la compañía durante el ejercicio económico del año 2015, no reportó utilidad ni perdida alguna, carece de sustento resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

Luego de una corta deliberación al respecto, la Junta aprueba lo mencionado por el Presidente de la junta, declarando por unanimidad que en virtud de que en el ejercicio económico del año 2015 la compañía no reportó utilidad ni perdida alguna, carece de sentido resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: ***"Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016".***

El Presidente de la junta mociona que se reelija a la Srta. CPA. Beatriz Mina Huayamave, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y cuarenta minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente ad-hoc y Secretario actuantes.-**f) José Antonio Patiño Icaza.- f) Gabriel Gustavo Patiño Perrone.- f) Galo Jacinto Arzube Álava.- f) Jorge Raúl Maruri Díaz.- f) Alberto Luis Swett Morales f) José Francisco Vera González**

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la que reposa en los libros sociales de la compañía **CAMPALEGRESA CAMPO ALEGRE S.A.** Guayaquil, 10 de Marzo de 2016.

Gabriel Gustavo Patiño Perrone
SECRETARIO DE LA JUNTA